

6.  
FECHA LÍMITE  
DE ENTREGA

**31 DE ENERO  
DE 2015  
14:00h.**

La documentación que no cumpla los requisitos establecidos o tenga entrada después de esa fecha y hora no será admitida.

7.  
INFORMACION Y  
LUGAR DE ENTREGA

Sr. Secretario de la **Sociedad Española de Ciencias Forestales (S.E.C.F.)**

Instituto Universitario de Investigación en Gestión Forestal Sostenible, Universidad de Valladolid-INIA,

Avda de Madrid 44, 34004 PALENCIA  
Tf. 979-108423  
secforestales@secforestales.org

# PREMIOS UNIVERSITARIOS S.E.C.F.



# 2014



TESIS DOCTORALES  
TESINAS, PROYECTOS Y  
TRABAJOS DE FIN DE CARRERA  
Y FIN DE MÁSTERES OFICIALES  
sobre temas forestales

Abierto a titulados universitarios

— ORGANIZA —



Sociedad Española de Ciencias Forestales



Sociedad Española de Ciencias Forestales

# BASES

Como parte de las actividades de fomento del estudio y progreso de las Ciencias y Técnicas Forestales, la S.E.C.F. promueve los premios anuales para: TESIS DOCTORALES; TESINAS, PROYECTOS Y TRABAJOS DE FIN DE CARRERA; Y TRABAJOS DE FIN DE MÁSTERES OFICIALES, de temática forestal que se realicen en los distintos centros universitarios, con las siguientes bases:

## 1. PREMIOS SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CIENCIAS FORESTALES

MEJOR TESIS DOCTORAL SOBRE TEMÁTICA FORESTAL 2014 <b>3.000 €</b>  Accésit <b>1.500 €</b>	MEJOR TESINA, PROYECTO O TRABAJO FIN DE CARRERA O DE GRADO 2014 <b>1.200 €</b>  Accésit <b>600 €</b>	MEJOR TRABAJO FIN DE MÁSTER OFICIAL 2014 <b>1.200 €</b>  Accésit <b>600 €</b>
--	--	---

## 2. REQUISITOS

- La temática de los originales a presentar en las tres categorías se deberá centrar en el tema forestal, en cualquiera de sus apartados, en aspectos teórico, experimental o aplicado, quedando a criterio del Jurado la interpretación sobre la adecuación de los originales al tema de los Premios.
- No se requerirán formatos especiales para los originales. Los formatos corresponderán a aquellos establecidos por cada universidad para sus procesos de titulación.

Los autores de los originales deberán haber defendido sus trabajos entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, en cualquier centro universitario, y haber obtenido la calificación de sobresaliente o apto cum laude o superior para las tesis doctorales, y una nota mínima de sobresaliente (9) para las tesinas, proyectos o trabajos de fin de carrera o de grado, o de fin de máster.

Los centros académicos en los que se haya defendido el trabajo candidato deberán ser Socios Institucionales de la SECF en la fecha de cierre de presentación de candidaturas. O bien, que el director o directora o el candidato sea socio de la SECF.

Originalidad del tema.
Metodología aplicada.
Relevancia de los resultados obtenidos.
Interés o aplicabilidad práctica.
Aportación personal en la presentación de resultados, en la discusión y en las conclusiones.
Aspectos formales en general: presentación, redacción, calidad de los gráficos, pies de gráficos, bibliografía utilizada, etc.

## 3. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

## 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Carta dirigida al Sr. Presidente de la S.E.C.F. solicitando la participación en los premios y manifestando la aceptación de las bases.
- Los datos a incluir en la solicitud serán: nombre y apellidos completos, número de documento de identificación (DNI, NIE...), domicilio, dirección, teléfono y dirección de correo electrónico; título del original presentado, nombre y apellidos del director o directores del trabajo, Escuela o Facultad donde se presentó la memoria y su calificación, y fecha de defensa o calificación.
- Copia del documento de identificación (DNI, NIE,...). Curriculum Vitae del autor.

- Acreditación académica (original o compulsada) de la calificación obtenida en la presentación del trabajo ante el tribunal correspondiente.
- Copia del trabajo y un resumen en lengua española del mismo, no superior a 5.000 caracteres, en formato digital (PDF) sobre soporte informático.
- Los autores podrán adjuntar como anexos cualquier información o aportación de índole tecnológica relacionada con el trabajo, como financiación del mismo por parte de las instituciones o empresas públicas y privadas, referencias al trabajo por parte de otros investigadores, posibles patentes generadas, potencialidad o desarrollo comercial de alguna de sus aplicaciones. También podrá adjuntar copia de las publicaciones nacionales e internacionales de reconocida valía generados por el desarrollo del trabajo presentado.
- Una carta del director del trabajo avalando la presentación del mismo.

Los autores premiados se comprometen a depositar su trabajo en un repositorio open access (si el centro en que se ha defendido no dispone de este instrumento la SECF alojará en su página web los trabajos) y a elaborar un artículo divulgativo del mismo para su publicación en los Cuadernos de la SECF.

## 5. EL JURADO

- El Jurado estará compuesto por 7 doctores, a designar por la Junta Directiva entre los socios de la S.E.C.F., siendo al menos uno de ellos miembro de la Junta Directiva. Ningún miembro del Jurado podrá ser tutor o director de alguno de los trabajos presentados, ni poseer vínculo familiar con el autor hasta el 2º grado.
- El Jurado podrá pedir opinión a profesionales, investigadores o especialistas ajenos al mismo, autorizando los autores su consulta por los mismos.
- El Jurado hará público el resultado de los premios antes del día 21 de marzo de 2015. La entrega de los premios se hará en un acto público.

- El resultado se comunicará a los interesados y se podrá consultar en la página web de la S.E.C.F. ([www.secforestales.org](http://www.secforestales.org)).
- El Jurado o la S.E.C.F. podrán requerir a los participantes, en cualquier momento del proceso, la documentación acreditativa que avale los datos y referencias presentados. Los ganadores autorizan a la S.E.C.F. a publicar, en los medios que la misma considere oportunos, sus currículos así como los resúmenes de los trabajos galardonados.
- La participación en el premio supone la aceptación por los autores de estas bases.

Los participantes renuncian a cualquier reclamación ante los tribunales por el desarrollo del premio, siendo por parte de la Junta Directiva de la S.E.C.F. la resolución de cualquier duda o aclaración sobre estas bases y la resolución de cualquier reclamación por parte de los participantes. Para otros aspectos, los participantes aceptan someterse a los Tribunales de Palencia.